

**REANUDACIÓN VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE AGOSTO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión de Asociaciones Políticas tiene entre otras la atribución de emitir opinión y supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, de conformidad con el artículo 100, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que la Junta Ejecutiva tiene entre sus atribuciones, la relativa a formular las políticas y programas generales del Instituto para someterlas a consideración del Consejo General, así como las propuestas de modificaciones a las mismas, de conformidad con el artículo 108, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
3. Que en términos del artículo 108, fracción XXIV, inciso m) del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva tiene, entre otras, la atribución de proponer al Consejo General el Programa Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
4. Que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas entre sus atribuciones, tiene la de elaborar y proponer a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto del Programa de de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse, en coordinación con la Unidad de Fiscalización del Instituto, en términos artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.
5. Que el 4 de noviembre de 2008, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE221-08 acordó proponer para su aprobación al Consejo General los anteproyectos de los programas de: Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; Uso de instrumentos informáticos; Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; Formación y Desarrollo del Personal Administrativo; Capacitación Electoral; Capacitación de Consejeros Electorales Distritales; Educación Cívica y Democrática; Organización Electoral, Geografía Electoral y Fiscalización, con las observaciones realizadas por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, así como el anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, con la opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas. 

**REANUDACIÓN VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE AGOSTO DE 2009**

6. Que el 7 de noviembre el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por Acuerdo ACU-045-08, aprobó los Programas Institucionales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2009.
7. Que en el punto Tercero del Acuerdo referido en el numeral anterior, se instruyó al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo para que en el ámbito de sus atribuciones, realizaran las adecuaciones a los programas que se derivaran de la aprobación de la reestructura orgánico funcional.
8. Que el 15 de junio de 2009, al Secretario Ejecutivo, por oficio IEDF-SECG/2517/09 remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva la propuesta de modificación al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, formulada por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
9. Que la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE130-09 aprobó por unanimidad las modificaciones al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, y acordó remitir para su opinión a la Comisión de Asociaciones Políticas las modificaciones al Programa referido.
10. Que en cumplimiento al Acuerdo JE130-09, la Secretaría de la Junta Ejecutiva remitió a la Comisión de Asociaciones Políticas por oficio IEDF/SJE/517/2009 de fecha 24 de junio del año 2009, el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2009, con las modificaciones propuestas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
11. Que la Comisión de Asociaciones Políticas por oficio CAP/339/2009 comunicó a la Presidenta de la Junta Ejecutiva, que la Comisión de Asociaciones Políticas formuló el Acuerdo 20ª.Ext.6.07.09 por el que se emitió opinión favorable al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan. 

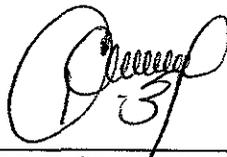
**REANUDACIÓN VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE AGOSTO DE 2009**

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 100, fracción VI, 108, fracciones I y XXIV, inciso m) y 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, el Acuerdo ACU-045-08 emitido por el Consejo General, así como los Acuerdos JE221-08 y JE130-09 de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE148-09**

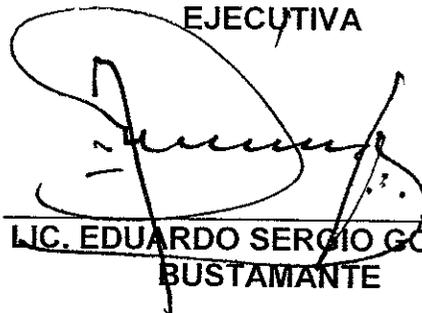
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al Consejo General las modificaciones al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, con la opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GOMEZ Y
BUSTAMANTE**